



*Ilustre Colegio de
Procuradores*

Resumen de prensa 6 junio 2019



JOSÉ ANTONIO FANDIÑO ■ Decano del Colegio de Procuradores de Vigo

“La Justicia sería más ágil si los procuradores ejecutásemos embargos o cobros de deudas”

“Lucharemos por las bajas y que no haya que designar sustitutos, necesitamos otra regulación”

E. VILLANUEVA

El Colegio de Procuradores de Vigo asumió un nuevo timón hace un año tras casi una década con Manuel Castells López al frente. Ahora es José Antonio Fandiño quien conduce el futuro de los más de 150 profesionales en la ciudad con un objetivo claro de aumentar las funciones de los procuradores para agilizar los procesos judiciales.

—Se cumple un año desde que usted y su junta directiva asumieron el cargo al frente del Colegio, ¿qué balance hace de estos días?

—Cuando empezamos lo hicimos bajo dos objetivos, revitalizar la profesión y agilizar la justicia. Un estudio económico y jurídico en relación a España señala que el estado de la justicia es deficitaria. Se necesita la puerta en marcha urgente de reformas. Y estas tienen que pasar por una agilidad en la ejecución de los procesos, sobre todo en algunas materias concretas. El papel del legislador de nada vale si una vez pone su sentencia y esta no se ejecuta. Este proceso tiene que funcionar mejor y más ágil.

—¿Cómo proponen que puedan agilizar las ejecuciones de sentencias?

—Nosotros nos amparamos en la figura del “hussier”, introducido y muy bien valorado ya en otros países como Portugal, donde está funcionando realmente bien. Se trata de apostar por el papel del agente ejecutor, es el momento óptimo para su introducción, el momento de dar el salto. Los procesos de responsabilidad civil funcionan mal en la jurisdicción penal, si a los procuradores se nos diese competencias para ejecutar embargos, cobros o averiguaciones patrimoniales, es decir, que podamos materializarlas, el ritmo de trabajo se-



El procurador, desde su despacho en la calle Rosalía de Castro. // J.Lores

ría mucho más holgado.

—De darse este cambio legislativo, les propondría un nuevo papel o más protagonismo en la judicatura.

—Nosotros ofrecemos un servicio público dentro de la Administración de Justicia como certificaciones o principios de credibilidad pero también privado. Consideramos que ejercer este papel de agente ejecutor nos permitiría dar un paso de gigantes, además entendemos que somos la figura adecuada para ello.

—En este año, han tenido que lidiar con dos situaciones excepcionales que han puesto en jaque a los

FICHA PERSONAL

■ Vigués de 59 años, José Antonio Fandiño está colegiado desde 1983. Especializado en civil, en el sector bancario, su campo de actuación se centra en las ejecuciones. Afronta desde hace un año una nueva etapa al frente del Colegio de Procuradores de Vigo.

tribunales vigüeses, por un lado la prolongada huelga judicial y también el boom que supuso la puesta en marcha en Vigo del único juzga-

do de cláusulas suelo de la provincia. ¿Cómo lo asumieron?

—La huelga de funcionarios de Xustiza fue bestial, no se movió un papel durante meses. Se generó un “cuello de botella” del que todavía no hemos salido, todavía se nota este tapón de asuntos. Y sobre la sala de cláusulas suelo sostengo que habría que contar con dos en la provincia de Pontevedra, no puede ser que un juez llegase a tener cerca de 400 cuando lo normal es que un magistrado civil lleve en torno a 700 asuntos. Ahora son tres los jueces que llevan estos asuntos, pero aún así el retraso sigue siendo importante. Es evi-

dente que el atasco va a continuar.

—¿Una solución pasaría por incrementar los refuerzos o dotar de más juzgados al partido judicial?

—Está claro que jueces hacen falta, pero para que estas salas funcionen también necesitan una dotación de elementos mecánicos, herramientas tecnológicas precisas que se adapten a las necesidades actuales. Por ejemplo el expediente electrónico que se está implantando, va muy despacio. Si queremos actualizarnos hace falta más medios técnicos y humanos. Más jueces, sí, pero dónde y en qué sentido.

—En esta actualización de la que habla entra también el proyecto del “papel 0”.

—Es un asunto complicado. Se sigue y se seguirá generando porque hay escrituras muy antiguas y causas muy voluminosas. Aquí hay que agradecer el trabajo a los funcionarios y también a los procuradores que están haciendo todo lo posible por entender y adaptarse a las nuevas herramientas aunque no sean las mejores. Es el caso de Lexnet. Faltan con bastante regularidad. Necesitaríamos un certificado que poder presentar ante la sala para prolongar un plazo, porque vas a remitir un escrito y ves que es imposible y es víspera del término del plazo. Creo que necesitaríamos un sistema para profesionales con el que poder dialogar con Justicia. Hemos avanzado mucho pero estamos a años luz de lo que debería de ser.

—En estas pretensiones también se engloba un cambio en la normativa relativa a las bajas médicas.

—Por supuesto, estamos luchando por las bajas. Nosotros cada vez que nos surge un problema tenemos que llamar a otro compañero para sustituirnos, no se paraliza o suspende el proceso. Sería necesaria buscar otra regularización.

—Un cambio importante que también se les acerca es son las guardias de 24 horas. ¿Lo aplaude?

—El cambio solo puede ser para bien. El formato actual no permite casi margen de actuación por una semana con esa sala, está casi inoperativa por las causas de la guardia. Con este nuevo formato, el acceso al juzgado sería más fácil.



R. Grobas



- ANUNCIO -

No taboleiro de anuncios da casa consistorial de Fornelos de Montes e na páxina web do concello (www.fornelos.gal), figuran expostas as Bases reguladoras da terceira edición do Premio de Xornalismo Manuel Lueiro Rey.

A dotación do Premio, único e indivisible, será de 1.000 euros e o prazo de presentación das obras remata o día 31 de agosto de 2019.

Fornelos de Montes, 7 de xuño de 2019
O alcalde, Emiliano Lage Rodríguez

Mil solidarios en la Andaina infantil contra el cáncer

■ Más de mil personas participaron ayer en la III Andaina Solidaria contra el Cáncer Infantil que partió a las 11:00 del Concello de Vigo y recorrió las calles en ambiente festivo hasta el parque de Castrelos. “Fue muy bonito ver a toda la gente que se sumó a este acto solidario”, dijo Manuel Chorén, de la central Radio Taxi Vigo, organizadora del evento cuya recaudación se destinará a Bicos de Papel y Anog.

E. VILLANUEVA

El auge de vehículos de movilidad personal, principalmente patinetes eléctricos y similares, abrió un debate sobre su uso en espacios públicos (aceras, velocidad, uso, casco, seguro, etc.), debate que ahora va más allá y busca también arrojar luz a las posibles responsabilidades penales a los conductores de estos novedosos medios de transporte. Y es que por sus características –según precisa Tráfico– no pueden ni equipararse a la figura del peatón ni a la de los vehículos de motor, por lo que necesita de una normativa propia.

Ante esa situación, la DGT lanzó una serie de normas generales: solo podrá circular una persona, siempre por la calzada y a no más de 25 kilómetros por hora. Para concretar criterios de actuación en la investigación de posibles delitos viales que puedan cometer estos conductores, los fiscales de Seguridad Vial de cada una de las provincias así como el de Galicia, Carlos Gil, mantendrán una reunión el próximo miércoles en la Academia Gallega de Seguridad Pública (AGAPS). Asimismo, también estarán presentes los diferentes grupos de Atestados de la Guardia Civil y los grupos GIAs de toda Galicia.

Entre los temas a tratar en el orden del día de la reunión destaca la "problemática" de los vehículos de movilidad personal (MVP). Los fiscales de seguridad vial estudiarán como su conducción puede encajar en alguno de los tipos penales contra la seguridad en las carreteras si se dan circunstancias como alcohol, drogas, imprudencia, etc. Actualmente y aunque su uso comienza a ser generalizado, existe cierta desinformación y falta de concreción sobre las medidas que los pilotos deben tomar cuando se

Fiscales de seguridad vial estudian la penalidad por alcohol y drogas en conductores de patinetes eléctricos

Concretarán en una reunión este miércoles junto a la Guardia Civil criterios de actuación en la investigación de algunos tipos penales



Una usuaria se desplaza con su patinete por el centro de Vigo. // Marta G.Brea

suben a unos de estos patinetes.

Porque no solo los conductores de vehículos a motor están expuestos a responsabilidades penales. Los ciclistas, por ejemplo, también tienen la obligación de respetar esta normativa vial. Recientemente, la Guardia Civil denunció a dos ciclistas que casi quintuplicaban la tasa de alcohol en Portas y Mos.

En cuanto a la ciudad de Vigo, tampoco existe una normativa regulada sobre el uso o condiciones de uso del patinete. El año pasado, el consistorio comenzó a trabajar en ello si bien su tramitación se ha paralizado a la espera de una regulación a nivel general que determine las pautas que deben regir en la local.

Hace tan solo unos meses atrás la Policía Local de Vigo ya había entregado a la Fiscalía de Seguridad Vial de Galicia los primeros atestados que recogen accidentes relacionados con patinetes eléctricos que circulan por las aceras de la ciudad, bien por atropello bien por el choque por alcance con un turismo a la salida de una garaje.

Cámaras ocultas o agentes encubiertos como medidas de prevención

Entre los diferentes puntos a tratar en esta reunión entre fiscales y efectivos de la Guardia Civil destacan el uso de cámaras ocultas para la prevención o identificación de delitos viales. En este caso, las cámaras se colocarían sobre un vehículo estacionado en la vía pública, captando el momento en el que un conductor sin carné (por pérdida de puntos, sentencia judicial o por carecer de él) accede al turismo e inicia la conducción.

También entrarán a valorar la posibilidad del agente encubierto, cuyo conocimiento se ha obtenido a través de los redes sociales.

Otra cuestión a tratar pasa por indagar en la reforma de la LO 2/2019, que aborda materias como el nuevo delito de abandono del lugar en caso de accidente o la regulación del delito de imprudencia con vehículo a motor.

También será objeto de debate la posibilidad de que se pueda decomisar un vehículo en base a los antecedentes policiales sin la necesidad de que exista una condena firme.

Asimismo entrarán también en el fondo de varios atestados, relativos a la conducción de vehículos a motor tras haber cumplido una condena superior a dos años y no haber realizado el curso de reeducación vial; y la conveniencia de definir primera asistencia facultativa.

Los procuradores alertan de la elevada pendencia en los juzgados: más de 20.000 causas sin resolver

- ▶ Reclaman nuevas funciones para agilizar la justicia
- ▶ Gestionaron más de 94.000 escritos en seis meses

REDACCIÓN

Los procuradores de Vigo solicitan un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España. Vigo es un caso especial, al ser una de las ciudades españolas de entre 250.000 y 500.000 habitantes que más pleitos judiciales genera y que acumula un mayor atasco. A cierre de 2018, los juzgados vigueses presentan un total de 20.063 asuntos sin resolver (en trámite) con asuntos, un 66% más que hace 4 años tras crecer un 31% en el último

ejercicio.

El cambio legislativo otorgaría a los profesionales de la procura poderes para la ejecución de embargos y diligencias, así como la entrega de notificaciones bajo control judicial. En Vigo, la modificación multiplicaría la capacidad del servicio común de los juzgados, a día de hoy con 15 profesionales, al poner a su servicio los 150 procuradores y procuradoras de la ciudad.

Además, los 151 procuradores y procuradoras colegiados en Vigo gestionaron un total de 1.125 notificaciones diarias en los últimos seis meses y más de 94.000 escritos. Los datos están recogidos en la última memoria de actividad presentada a todos los colegiados, y que constata la actividad judicial



De izquierda a derecha; Carmen Sánchez, Bernardo Alfaya, Emilio Álvarez, Francisco Vaquero, Gisela Álvarez y José Antonio Fandiño. /Fdv

de Vigo y su partido judicial, que supera a ciudades como Bilbao o A Coruña en cifras de asuntos judiciales ingresados en 2018.

La junta directiva del Colegio de Procuradores ya ha concertado nuevas reuniones para las próximas semanas con el alcalde de Vigo y presidente de la Femp, Abel Caballero, así como con los nuevos representantes de la provincia en el Congreso de los Diputados para promover el cambio legal necesario para aumentar las competencias de los procuradores y conseguir agilizar la Administración de Justicia.

Convocatoria de procesos selectivos
para ampliar las listaxes de agarda nas seguintes categorías profesionais:

Técnico/a especialista de física
Técnico/a superior de microscopía electrónica

Prazo de presentación de solicitudes:
ata o 21 de xuño de 2019

Bases da convocatoria:
uvigo.gal/universidade/administracion-persoal/pas/traballar-uvigo

Universidade de Vigo

uvigo.gal



Procuradores de Vigo reclaman nuevas funciones para agilizar la justicia

EUROPA PRESS 08.06.2019



- Procuradores de Vigo han solicitado un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.



PUNTOGA COMUNICACION / MIGUEL RIOPA

Vigo es un caso especial, al ser una de las ciudades españolas de entre 250.000 y 500.000 habitantes que más pleitos judiciales genera y que acumula un mayor atasco. A cierre de 2018, los juzgados vigueses presentan su récord histórico de asuntos sin resolver (en trámite) con un total de 20.063 asuntos, un 66% más que hace cuatro años, tras crecer un 31% en el último ejercicio", ha explicado el Colegio de Procuradores de Vigo en un comunicado, tras celebrar este fin de semana su reunión anual.



europapress / galicia

Procuradores de Vigo reclaman nuevas funciones para agilizar la justicia



Publicado 08/06/2019 18:35:15 CET

PUNTOGA COMUNICACION / MIGUEL RIDPA

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 8 Jun. (EUROPA PRESS) -

Procuradores de Vigo han solicitado un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.

"Vigo es un caso especial, al ser una de las ciudades españolas de entre 250.000 y 500.000 habitantes que más pleitos judiciales genera y que acumula un mayor atasco. A cierre de 2018, los juzgados vigueses presentan su récord histórico de asuntos sin resolver (en trámite) con un total de 20.063 asuntos, un 66% más que hace cuatro años, tras crecer un 31% en el último ejercicio", ha explicado el Colegio de Procuradores de Vigo en un comunicado, tras celebrar este fin de semana su reunión anual.

Para ellos, el cambio legislativo otorgaría a los profesionales de la procura poderes para la ejecución de embargos y diligencias, así como la entrega de notificaciones bajo control judicial. En Vigo, la modificación multiplicaría la capacidad del servicio común de los juzgados, a día de hoy con 15 profesionales, al poner a su servicio los 150 procuradores de la ciudad.

Últimas noticias / Galicia >>

- Tres heridos, uno de ellos grave, en un accidente de tráfico en Cuntis (Pontevedra)
- Dos motoristas resultan heridos tras chocar entre sí en San Cibrao das Viñas
- El Gobierno gallego destaca la importancia de la investigación para hacer frente a la esclerosis múltiple

EUROPA PRESS



Los procuradores alertan de la elevada pendencia en los juzgados: más de 20.000 causas sin resolver

-Reclaman nuevas funciones para agilizar la justicia - Gestionaron más de 94.000 escritos en seis meses

Redacción | 09.06.2019 | 03:21

Los procuradores de **Vigo** solicitan un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España. Vigo es un caso especial, al ser una de las ciudades españolas de entre 250.000 y 500.000 habitantes que más pleitos judiciales genera y que acumula un mayor atasco. A cierre de 2018, los juzgados vigueses presentan un total de 20.063 asuntos sin resolver (en trámite) con asuntos, un 66% más que hace 4 años, tras crecer un 31% en el último ejercicio.



De izquierda a derecha; Carmen Sánchez, Bernardo Alfaya, Emilio Álvarez, Francisco Vaquero, Gisela Álvarez y José Antonio Fandiño.

/FdV

El cambio legislativo otorgaría a los profesionales de la procura poderes para la ejecución de embargos y diligencias, así como la entrega de notificaciones bajo control judicial. En Vigo, la modificación multiplicaría la capacidad del servicio común de los juzgados, a día de hoy con 15 profesionales, al poner a su servicio los 150 procuradores y procuradoras de la ciudad.



VIGO

Los procuradores piden ejecutar embargos

Quieren ampliar sus funciones para agilizar el atasco judicial



Cuatro de los procuradores homenajeados en la cena anual, con el decano y la vicedecana.

REDACCIÓN. VIGO 08/06/2019 23:55 H.



Los procuradores de Vigo han solicitado un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue a la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.



JUSTICIA

Atasco récord en los juzgados de Vigo con 20.063 casos y 94.000 escritos durante 2019

Los procuradores vigoeses reclaman durante su encuentro anual nuevas funciones para agilizar la justicia

08 Junio 2019 por Redacción

Valora este artículo  (0 votos)

tamaño de la fuente   



Encuentro anual del Colegio de Procuradores de Vigo, con los profesionales Carmen Sanchez, Bernardo Alfaya, Emilio Alvarez, Francisco Vaquero con la vicedecana Gisela Alvarez y el decano Jose Antonio Fandiño. / Foto: Punto G

Los procuradores de Vigo solicitan un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.

Vigo es un caso especial, al ser una de las ciudades españolas de entre 250.000 y 500.000 habitantes que más pleitos judiciales genera y que

acumula un mayor atasco. A cierre de 2018, los juzgados vigoeses presentan su récord histórico de asuntos sin resolver (en trámite) con un total de 20.063 asuntos, un 66% más que hace 4 años, tras crecer un 31% en el último ejercicio.

El cambio legislativo otorgaría a los profesionales de la procura poderes para la ejecución de embargos y diligencias, así como la entrega de notificaciones bajo control judicial. En Vigo, la modificación multiplicaría la capacidad del servicio común de los juzgados, a día de hoy con 15 profesionales, al poner a su servicio los 150 procuradores y procuradoras de la ciudad

“Es necesaria una reforma integral de la administración de justicia en la que los procuradores tengamos un rol fundamental. Si se nos otorga la posibilidad de realizar las ejecuciones bajo control judicial, podremos agilizar los trámites a la vez que los funcionarios tienen espacio para asumir el resto de su carga de trabajo”, explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.



Procuradores de Vigo reclaman nuevas funciones para agilizar la justicia

Europa Press | Sábado, 8 de junio de 2019, 18:36



Procuradores de Vigo han solicitado un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.



Procuradores de Vigo reclaman nuevas funciones para agilizar la justicia

Procuradores de Vigo han solicitado un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.



08/6/2019 - 18:35

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 8 (EUROPA PRESS)

Procuradores de Vigo han solicitado un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.

"Vigo es un caso especial, al ser una de las ciudades españolas de entre 250.000 y 500.000 habitantes que más pleitos judiciales genera y que acumula un mayor atasco. A cierre de 2018, los juzgados vigueses presentan su récord histórico de asuntos sin resolver (en trámite) con un total de 20.063 asuntos, un 66% más que hace cuatro años, tras crecer un 31% en el último ejercicio", ha explicado el Colegio de Procuradores de Vigo en un comunicado, tras celebrar este fin de semana su reunión anual.

Para ellos, el cambio legislativo otorgaría a los profesionales de la procura poderes para la ejecución de embargos y diligencias, así como la entrega de notificaciones bajo control judicial. En Vigo, la modificación multiplicaría la capacidad del servicio común de los juzgados, a día de hoy con 15 profesionales, al poner a su servicio los 150 procuradores de la ciudad.

"Es necesaria una reforma integral de la administración de justicia en la que los procuradores tengamos un rol fundamental. Si se nos otorga la posibilidad de realizar las ejecuciones bajo control judicial, podremos agilizar los trámites a la vez que los funcionarios tienen espacio para asumir el resto de su carga de trabajo", ha indicado el decano del Colegio de Procuradores de Vigo, José Antonio Fandiño.

En este sentido, la junta directiva del Colegio de Procuradores ya ha concertado nuevas reuniones para las próximas semanas con el alcalde de Vigo y presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Abel Caballero, así como con los nuevos representantes de la provincia en el Congreso de los Diputados para promover el cambio legal necesario para aumentar las competencias de los procuradores y conseguir agilizar la Administración de Justicia.

NOTIFICACIONES

Los 151 procuradores de la ciudad olívica han gestionado un total de 1.125 notificaciones diarias en los últimos seis meses y más de 94.000 escritos, superando a localidades como Bilbao o A Coruña en cifras de asuntos judiciales ingresados en 2018.



Procuradores de Vigo reclaman nuevas funciones para agilizar la justicia

📅 8 junio, 2019 👤 admin

EUROPA PRESS

- Procuradores de Vigo han solicitado un cambio legislativo que les permita ampliar sus funciones en los juzgados y agilizar los trámites en la administración de Justicia. La iniciativa sigue la propulsada por el Consejo General de Procuradores de España para mejorar el funcionamiento de juzgados de toda España.

‘Vigo es un caso especial, al ser una de las ciudades españolas de entre 250.000 y 500.000 habitantes que más pleitos judiciales genera y que acumula un mayor atasco. A cierre de 2018, los juzgados vigueses presentan su récord histórico de asuntos sin resolver (en trámite) con un total de 20.063 asuntos, un 66% más que hace cuatro años, tras crecer un 31% en el último ejercicio’, ha explicado el Colegio de Procuradores de Vigo en un comunicado, tras celebrar este fin de semana su reunión anual.

Para ellos, el cambio legislativo otorgaría a los profesionales de la procura poderes para la ejecución de embargos y diligencias, así como la entrega de notificaciones bajo control judicial. En Vigo, la modificación multiplicaría la capacidad del servicio común de los juzgados, a día de hoy con 15 profesionales, al poner a su servicio los 150 procuradores de la ciudad.

‘Es necesaria una reforma integral de la administración de justicia en la que los procuradores tengamos un rol fundamental. Si se nos otorga la posibilidad de realizar las ejecuciones bajo control judicial, podremos agilizar los trámites a la vez que los funcionarios tienen espacio para asumir el resto de su carga de trabajo’, ha indicado el decano del Colegio de Procuradores de Vigo, José Antonio Fandiño.

En este sentido, la junta directiva del Colegio de Procuradores ya ha concertado nuevas reuniones para las próximas semanas con el alcalde de Vigo y presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Abel Caballero, así como con los nuevos representantes de la provincia en el Congreso de los Diputados para promover el cambio legal necesario para aumentar las competencias de los procuradores y conseguir agilizar la Administración de Justicia.